

Celebrada el 3 de Noviembre de 1937

Presidió el señor Tubercaseaux, asistieron los Directores señores Cavallero, Flores, Izquierdo, Müller, Phillips, Saavedra, Searle y Valchy, el Gerente General señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Drego.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas des-

Operaciones

de el 27 hasta el 29 de Octubre de 1937, con los siguientes totales:

Descuentos al Público		\$ 1.869.350.21
Redescuentos a Bancos accionistas		9.882.810.42
Préstamos con garantía de Warrauls		14.000.-
Operaciones de cambio		
Período n.º 148; 25 al 30 de Octubre		
Ley 5.107	Compras Us \$	253.498.47
	Ventas "	700.000.-
Decreto. ley 646	Compras "	28.628.13
	Ventas "	27.494.28
Decreto. ley 107	Compras \$ oro	344.975.71
	Ventas Us \$	68.725.80
Letras de seguro y exportación	Compras "	9.542.59
	id £	5.472.9.10

Cambios sobre el Exterior

El Secretario dió cuenta del estado de las disponibilidades de cambios al 30 de Octubre <sup>de 1937,</sup> cuyo resumen es el siguiente:

sigue en la página siguiente.

<u>Saldo en el Banco</u>	<u>U\$ equivalentes a \$ m/c.</u>	
Comprado de acuerdo con la ley 5.107 y Decreto-ley 646	1.461.232.71	28.284.215.67
AutORIZACIONES pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales.	<u>1.250.704.92</u>	<u>24.226.154.30</u>
Saldo neto disponible	<u>210.527.79</u>	<u>4.058.061.37</u>
Compras de oro de acuerdo con el Decreto-ley 107, y de las de exportación y seguros	172.619.37	3.362.493.97
AutORIZACIONES pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales	<u>357.761.76</u>	<u>7.007.479.59</u>
Saldo en cuenta	<u>- 185.142.39</u>	<u>- 3.644.985.62</u>

Redescuentos.

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 29 de Octubre de 1937, los saldos de redescuento que se indican a continuación:

Bancos de Constitución	\$ 69.500.-
Banco Español-Chile	15.281.887.28
Banco Italiano	862.777.10
Banco de Osorno y La Unión	<u>1.475.210.40</u>
	<u>\$ 17.685.375.08</u>

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Documentos de la industria salitrea

El Secretario dió cuenta de que al 2 del presente la Corporación de Ventas Salitrea, visada por el Banco de Salitre y Yodo de Chile tenía operaciones vigentes con diversas empresas bancarias, visadas por el Banco Central, por un total de \$ 68.450.000.-

Basas de Descuentos.-

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Redescuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado hasta \$ 20.000.000.-	3%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Abasto (Ley 5.621)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Abasto (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 4.912)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N.º 5.044, 5.088, 5.441)	1%

Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Desembolso al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127	2%

Comité Ejecutivo.

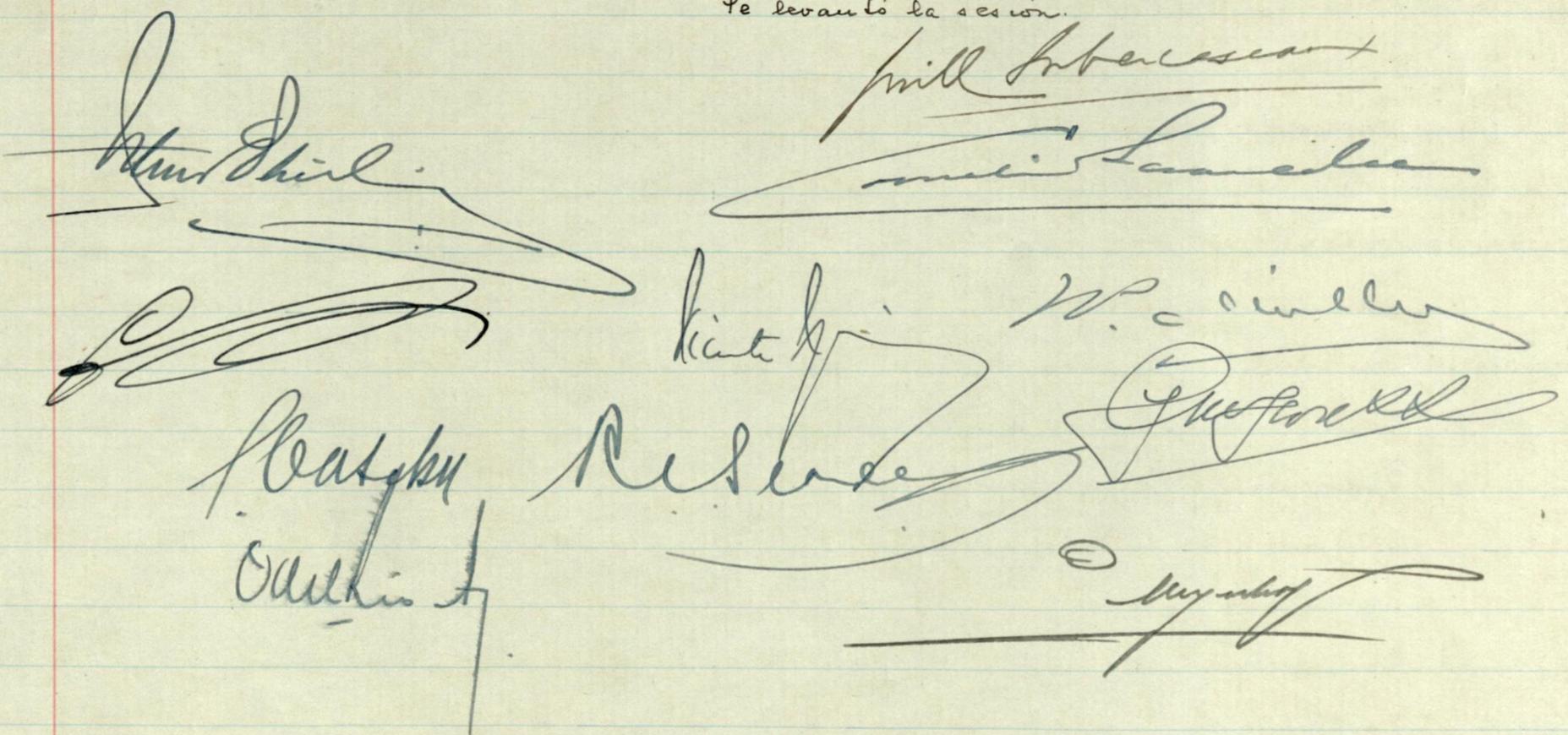
En conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 N° 2° de la Estatuto del Banco, se designó a los señores Müller, Paavedra y Valdey para que integren el Comité Ejecutivo durante el presente mes.

Se acordó celebrar las reuniones de este Organismo los días viernes a las 11 1/2 A. M.

Empleados.

A indicación del señor gerente el Directorio aprobó el nombramiento del empleado señor John Arthur Aránguez, con un sueldo mensual de \$ 500.- para que preste sus servicios en la Oficina principal, en Santiago. - En las líneas "de 1937", vale.

Se levantó la sesión.


  
 The bottom section of the page contains several handwritten signatures in cursive script. On the left side, there are three distinct signatures. In the center, there is a large, bold signature that appears to be 'Reserva'. To the right of this, there are two more signatures, one of which is 'W. C. ...'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'M. ...'. The signatures are written in dark ink on lined paper.